

# DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-  
clamaciones.

Domingo 4 de febrero de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 241.

## Despachos telegráficos.

Madrid, 2.—Escaséz de noticias políticas.  
En las provincias Vascongadas conti-  
núan con tranquilidad los preparativos pa-  
ra la quinta. Las noticias alarmantes de  
aquellas provincias, publicadas en París,  
carecen de fundamento.  
El duque de la Torre llegará el domingo.

Madrid, 2.—El Bolsin ha estado muy  
desanimado. La renta del 3 por 100 se ha  
cotizado á 11'50.

Se asegura que por ahora no se manda-  
rán más refuerzos al ejército de la isla de  
Cuba.

El duque de Aosta, segun dicen telégra-  
mas de Italia, pasa el dia junto al sepul-  
cro de su esposa D.<sup>a</sup> Maria Victoria.

Paris, 1.—Rio-Janeiro 1.—Hoy se han  
abierto las cámaras. El ministerio se com-  
pletará despues de haber presentado sus  
memorias los ministros.

El gobierno se ha puesto de acuerdo con  
el Banco del Brasil para la emision de 30  
mil contos de reis en obligaciones al tipo  
de 97 por 100. Este empréstito se dedicará  
á capitalizar la deuda flotante.

Paris, 1.—El emperador del Brasil ha  
llegado á Nápoles.

Constantinopla.—El Montenegro consi-  
ente en entablar negociaciones y pide que  
se fijen bases.

Se asegura que la Puerta quisiera dejar  
tropas en Alexinatz.

Viena.—Las negociaciones entre Tur-  
quia y Servia se han paralizado á causa de  
exigir la Puerta garantias.

Paris, 1.—Los periódicos austriacos pu-  
blican noticias de Tongau de fecha del 15  
de diciembre anunciando que el gobierno  
de aquel país ha cedido uno de sus puer-  
tos á Alemania.

Se ha declarado la epizootia en el gana-  
do en Londres.

Bolsa: 3 por 100 francés, 73-30.—Inter-  
rior español, 10-3/4.—Exterior id., 12.

Panamá.—Las tropas liberales de Cau-  
ca y Colombia saquearon el 24 de diciem-  
bre la ciudad de Cali.

Paris, 1.—El periódico intransigente  
*Les Droits de l'Homme* ha sido suspendi-  
do por seis meses por sentencia del tri-  
bunal.

Habiendo enviado el baron de Soubeyran  
un cartel de desafio á M. Gustavo Pereire  
por dos artículos publicados en la *Liberté*,  
monsieur Isaac Pereire ha escrito una  
carta asumiendo la responsabilidad de los  
artículos atribuidos á su hijo, invitando á  
monsieur de Soubeyron á que le emplace  
ante los tribunales y prometiéndole darle  
en seguida una satisfaccion.

Nuevo motivo de alarma hallan  
los ministeriales en un noticion  
muy gordo que se ha lanzado pro-  
bablemente por algun desocupado  
como *ballon d'essai*; pero que no

dejará de explotarse en diversos  
sentidos por cuantos se disputan  
la manzana del poder, entre las  
compactas y minimas filas de los  
conciliados. Dias hace ya que cir-  
cula el rumor de la próxima salida  
del Sr. Barzanallana; *La Corres-  
pondencia* lo ha desautorizado re-  
petidas veces, otros periódicos no  
se cansan en reproducirlo, y *El  
Parlamento* de anoche asegura que  
el señor presidente del Consejo tie-  
ne ya candidato para sustituir en  
la cartera de Hacienda á D. José  
Garcia, y que por cierto ha de sor-  
prender mucho su nombre cuando  
llegue á ser conocido. Queda, pues,  
lo más importante: descifrar la in-  
cognita, y nos felicitamos de poder-  
lo hacer sin garantizar, empero,  
la seguridad de la cosa que nos pa-  
rece asaz aventurada. El candida-  
to del Sr. Cánovas no sería ni más  
ni ménos, segun noticias, que el  
ex-ministro constitucional Sr. Ca-  
macho. Se cuenta que dicho señor  
ha celebrado varias conferencias  
con el jefe del gabinete, que le ha  
sometido un completo plan de ha-  
cienda, comprensivo de un equita-  
tivo arreglo de la deuda, aumento  
seguro del presupuesto de ingresos,  
supresion del descuento que actual-  
mente sufren las clases que cobran  
del Estado y que sabemos cuan-  
tas ventajas más, capaces de con-  
vertir este país en una verdadera  
Jauja. El plan parece haber gusta-  
do mucho al Sr. Cánovas y demás  
compañeros de glorias y fatigas.—  
Solo resta ahora convencer á los  
incrédulos, porque antojásenos que  
serán muy pocos los que den cré-  
dito á semejante patraña.

Por segunda ó tercera vez desde  
que apareció el conflicto oriental,  
se ha reproducido el rumor de la  
abdication del czar. A esta noticia  
todas las bolsas se resintieron,  
pues generalmente se cree que si  
ese acontecimiento llegara á reali-  
zarse, Rusia saldria de su tortuosa  
política actual, para lanzarse sin  
rebozo á continuar la obra aventu-  
rera y belicosa del czar Nicolás,  
de cuyo carácter parece ser heredero  
su nieto el czarevich. Por fortuna,  
el rumor de la abdication se ha  
desmentido, pero si es verdad que  
cuando el rio suena agua ó piedras  
lleva, el rumor de la abdication  
responde á la lucha interior que  
en la córte Moscovita se estará libran-  
do en los supremos momentos ac-  
tuales. Conocidos son de antiguo  
los partidos y las tendencias que  
comparten en Rusia la opinion, te-  
niendo cada cual al frente, al em-  
perador y á su hijo. Ciertos ines-  
plicables arcanos de la conducta  
de Rusia, deben por esa sola razon  
descifrarse. Quién sabe pues, si el  
extraño silencio que desde la rup-  
tura de la conferencia está guar-  
dando la cancilleria Moscovita di-

mana de esa lucha interior, entre  
el partido pacífico y el partido be-  
licoso, que solicitan en contrario  
sentido las resoluciones del empe-  
rador.

Cobra insistencia el rumor de  
que nuestras córtes volverán á re-  
anudar sus sesiones en abril: la  
causa es la de siempre: las angus-  
tias del Tesoro y la necesidad de  
aliviarlas. Si no fuera por lo indis-  
pensable que es al gobierno el con-  
curso parlamentario para arbitrar  
recursos, ni se habrían convocado  
las córtes el año último ni se apre-  
suraría ahora su nueva reunion.  
De aqui á la fecha en que empiece  
la segunda legislatura, ha de estar  
además organizado el senado, de  
modo que las elecciones senato-  
riales prometen hacerse por el mis-  
mo procedimiento acelerado con  
que se harán las municipales y  
provinciales.

No deja de ser extraño lo que  
sucede en la Hacienda española,  
dirigida por los gobiernos conser-  
vadores.

Compréndese que durante la  
existencia de la guerra civil se  
crearan impuestos transitorios que  
se denominan impuestos de guer-  
ra; compréndese igualmente que  
dejaran de satisfacer algunas aten-  
ciones respetables, habiendo ne-  
cesidad de emplear todos los re-  
cursos en materiales de guerra;  
pero lo imposible, lo anómalo es  
que, una vez terminada la lucha  
fratricida, imperando una paz oc-  
taviana, normalizada la situacion  
del país, no solamente se conser-  
van aquellos impuestos transito-  
rios, sino que se aumentan las  
contribuciones, no se paga á los  
acreedores, y lo que es más ex-  
traño, la deuda flotante aumenta  
todos los meses. Es decir, que  
durante el último periodo de la  
revolucion de setiembre, teniendo  
en pié una guerra civil, que ago-  
taban un mar de recursos, algo  
quebrantada la administracion, á  
consecuencia de sucesos tristes y  
lamentados por todos, las clases  
contribuyentes pagaban ménos que  
pagan ahora. Esto solamente se  
explica hojeando ciertos capítu-  
los del presupuesto, y visitando  
ciertas oficinas, algunas de las  
cuales han estado ocupadas du-  
rante toda la revolucion por cin-  
co ó seis empleados, y ahora fir-  
man la nómina unos 300, la ma-  
yor parte de ellos con 14, 16 y  
20 mil reales de sueldo anual.

¡Desdichado país!

Salmeron se ha dejado arras-  
trar por la corriente que domina  
en Francia favorable á conferen-  
cias, cursos y discusiones científi-

cas y políticas, y el martes 6 de  
febrero. por la noche, dará tam-  
bien una conferencia en español,  
sobre la crisis religiosa contem-  
poránea, en el salón consagrado á  
ellas en el boulevard de Capucins.

En el consejo de hoy ha que-  
dado acordada la continuacion de  
los ascensos de nueve coroneles.  
esta cuestion de carácter perso-  
nal, ha estado á punto de causar  
una ruptura entre el general Ce-  
ballos y el Sr. Cánovas; pero al  
fin el ministro de la Guerra ha  
comprendido las consecuencias de  
una disputa con el jefe del gabi-  
nete, y ha hecho lo que ha que-  
rido D. Antonio Cánovas del Cas-  
tillo.

## Crónica local y general.

Segun dice un telegrama, el día  
10 saldrá S. M. de Madrid, dirigiéndose á  
Málaga, desde donde por el estrecho de  
Gibraltar pasará á Cádiz.

La cuestion de la contratación del  
cañamo en la lonja de esta ciudad ha te-  
nido el fin que no podía ménos de tener,  
y que anunciamos oportunamente. Hoy  
se hace ya la contratación en los térmi-  
nos que de inmemorial venia haciéndose.  
No era de esperar otro resultado si se  
atiende al irregular procedimiento em-  
pleado por los labradores, que en nuestro  
concepto, debieron dirigir sus esfuerzos á  
exigir fianza de los contratantes, pero  
nunca á coartar la libertad del tráfico.

Ayer comenzaron las fiestas calle-  
jeras en la de San Blas.  
No faltarán excesos.

Por sentar jurisprudencia en el  
asunto, y por que puede servir de norma  
á los ayuntamientos á quienes ocurrieran  
iguales dudas en la aplicacion de la ley,  
el señor gobernador de esta provincia ha  
reproducido en el *Boletín oficial* del día  
29 de enero el resultado de la consulta  
que sobre la formacion de alistamiento  
elevó al gobierno el señor gobernador de  
la provincia de Oviedo, lo que se ha re-  
suelto del modo siguiente:

1.º Que en todo el mes actual se forme  
y publique el alistamiento, guardando  
los términos que fija el art. 42 y siguien-  
tes de la ley de 1856.

2.º Que, en el primer domingo del  
mes de febrero, se proceda á su rectifica-  
cion, que continuará en el siguiente, si  
no hubiere quedado terminada dicha ope-  
racion; cumpliéndose, así bien, cuanto es-  
tatuyen los artículos 43 al 48 inclusive de  
la citada ley, y posteriores disposiciones  
aclaratorias.

3.º Que las reclamaciones á que se  
refieren los artículos 49 y 50, habrán de  
intentarse en la forma y plazos que los  
mismos prescriben, una vez dictadas por  
los ayuntamientos las resoluciones que  
estimen justas; pero sin que sea motivo  
la no resolucion de las mismas por la  
comision provincial, antes del primer do-

mingo de marzo para que deje de celebrarse en dicho día el sorteo á que hace referencia el art. 12 de la ley de 10 del actual, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia número 14.»

**Acerca de lo ocurrido en Villar del Arzobispo** encontramos las siguientes noticias en la prensa de la vecina capital:

«Se han confirmado las sospechas que abrigaba la comision de la junta provincial de sanidad encargada de estudiar las causas que produjeron los envenenamientos del Villar, sobre la existencia de la *trichina* en el cerdo que se mató en casa del señor Llatas. El microscopio que ha estado manejando estos días la citada comision, ha revelado la existencia del diminuto animalito, no solo en las carnes crudas del cerdo, sino en uno de los músculos, que conservaba la comision de una de las victimas del envenenamiento.»

Ocupándose de este asunto *El Mercantil Valenciano* anuncia primero que la comision presentará una memoria en la que se consignaría que dichos desgraciados efectos eran debidos á la accion de la *trichina*. Mas despues dice que la junta provincial de sanidad, fundándose en pretendidos motivos de prudencia, acordó no publicar la Memoria en cuestion. Segun parece, temióse que la alarma se apoderaría, no solo de los enfermos, que todavia existen en Villar del Arzobispo, sino que tambien del público en general. La alarma sin embargo, se ha producido ya, merced á las indicaciones de los periodicos oficiosos, y en este caso, el silencio inesperado de la junta viene á aumentarla de una manera considerable. Nunca la verdad, por desconsoladora que sea, afecta tanto como la incertidumbre, del mismo modo que las tnieblas, en que nada se ve, no son tan temibles como la incierta luz del crepúsculo, en que los objetos no se presentan á nuestra vista tales como son, antes bien aumentados, disminuidos ó cambiados en su forma.

Diga la junta, si es que puede decirlo: «La *trichina*, exótica entre nosotros, ha ocasionado esas desgracias, que quizá no se reproduzcan en cien generaciones» y todo el mundo quedará tranquilo; pero no se encierre en el silencio, porque esa conducta equivaldrá á confirmar todos los temores del vulgo, tanto los racionales, como los que son fruto de la conseja á que tan indispuetas se hallan las imaginations meridionales.

**Ayer quedó designado el número de concejales** que corresponde por cada colegio electoral.

Segun lo acordado por el excelentísimo ayuntamiento se elegirán en el primer colegio, 4 concejales; en el segundo, 4; en el tercero, 3; en el cuarto, 4; en el quinto, 3, y en el sexto, 4.

Esta division responde al número proporcional de electores de cada colegio.

**Ayer recibimos la visita de nuestro compañero** en la prensa *El Globo*, á quien saludamos por su reaparicion y deseamos próspera vida.

**En vista del accidente desgraciado** que ocurrió en la calle de Cavalleros en la primera corrida de toros, del que ya dimos cuenta á nuestros lectores en el número anterior, nuestro digno gobernador ha prohibido esta parte de las fiestas callejeras; en lo sucesivo no se verificarán más corridas de toros.

Felicitemos al señor gobernador por tan acertada medida, á la que tendian ya los crecientes impuestos de los municipios, los que nunca se han atrevido por razones que no son del caso á suprimir dichas corridas.

Diferentes veces nos hemos ocupado de los inconvenientes que consigo trae diversion tan inculta, y es de esperar que los

vecinos que quieran festejos en lo sucesivo, busquen su distraccion en seranetas, iluminaciones, bailes, fuegos artificiales, y otros entretenimientos dignos de una capital de provincia y de un pueblo culto é ilustrado.

**Hoy se reúne á las nueve de la mañana** el ayuntamiento en sesion extraordinaria para proceder á la rectificacion de las listas de la quinta.

**Presidido por el señor gobernador** asistió el día 2 el excelentísimo ayuntamiento á la funcion religiosa que se celebró en la iglesia de Santa Maria con motivo de conmemorarse la Purificacion de la Virgen.

**Pasado mañana darán principio** las elecciones con la votacion de las mesas. Hoy y mañana estará expuesta al público, en el lugar oportuno, la nota de los señores que han de presidir las mesas interinas.

**Con motivo de la temperatura** que se deja sentir, más propia de mayo que de enero, fué ayer inmensa la concurrencia de gente en los paseos de esta ciudad.

**Se ha elevado á la categoria de término** el juzgado de primera instancia de Reus, que ya en otra época tuvo esta categoria.

**Esta noche á las diez tendrá lugar** el primer baile de máscaras en el casino antiguo.

Tambien en otros casinos y cafés se celebrarán iguales bailes segun tenemos entendido.

**Oportunamente invitado por el ayuntamiento de Burriana** nuestro activo señor gobernador civil, salió antes de ayer por la tarde para la referida poblacion, con motivo de las fiestas que aquella importante villa dedica á su patrono San Blas.

**El Excmo. señor capitán general** del distrito, cumpliendo con lo prevenido por el gobierno, ha publicado con fecha 27 de enero el bando por el que se levanta el estado de guerra en todo este distrito militar, disponiendo, como consecuencia del mismo, que todos los procesos incoados por delitos reservados, por razon de dicho estado, á la jurisdiccion militar, pasen para su persecucion á las autoridades judiciales, que vuelven al pleno ejercicio de sus atribuciones, y, finalmente, que quedan sin efecto los cambios de residencia y destierros acordados por la referida autoridad militar.

**Dice un periódico que en Cinctorres** riñeron hace pocos dias dos individuos y la guardia civil fué á ponerlos en paz á sablazos, hiriendo á ambos contendientes. El juzgado de éste entiende en el asunto.

**Nuestro corresponsal de Morella** nos comunica las siguientes noticias:

Morella 1.º de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: preocupa estos dias la atencion pública la aparicion de una cuadrilla de hombres armados en estas montañas, pero son tan encontradas las noticias que sobre ella corren, que hasta hacen dudar de su existencia. Unos aseguran que son ladrones, otros que carlistas, y no falta quien dice que no eran sino un grupo de yeseros de Monroyo que un sargento de la guardia civil equivocadamente sin duda tomó por partida facciosa y dió de ello cuenta, alarmando como es consiguiente á las autoridades y á los pueblos. Lo que fuere sonará.

Ayer se verificó el enlace de nuestro querido amigo D. Matias Sangüesa con

una interesante jóven de esta poblacion. Que la suerte deparó á los nuevos esposos una eterna luna de miel.

Estos dias se ha dejado sentir algun tanto el frio, y el viento ha soplado á ratos con bastante furia, pero la temperatura no ha llegado á tener la crudeza de otros años en igual época.

Comienza la gente á ocuparse de elecciones; se habla de una candidatura carlista y de otra liberal, pero todavia con bastante frialdad.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

C. Marin.

**De otra carta de Morella que tenemos á la vista** extraclamos los siguientes párrafos:

«Hace tres ó cuatro dias que se habla de la aparicion de una partida carlista en el vecino partido de Castellote (Teruel), pero son tan contradictorias las versiones que sobre esto corren, que no me he atrevido á escribirle hasta poseer datos ciertos.

Sin embargo, á pesar de lo que he hecho por adquirirlos, me encuentro en la misma incertidumbre. Unos aseguran que no es más que una cuadrilla de ladrones y que su número no pasa de doce. Otros dicen que van unos cien hombres y algunos caballos (lo cual me parece imposible) y que han tenido ya un encuentro en Castellote, en el que ha muerto un guardia civil.

Lo único que puedo asegurarle, es que el lunes salieron de esta plaza algunas fuerzas de la guarnicion y la guardia civil de los puestos inmediatos que se habia concentrado en esta.

Si adquiero alguna otra noticia sobre esta misteriosa partida, que creo solo existe en la imaginacion de los timoratos y de los alarmistas, se la comunicaré enseguida.»

**Ayer, en «els Basiets» á una hora** escasa de Morella se aparecieron cuatro hombres armados á dos vecinos que conducian unos cerdos y les pidieron el dinero que llevasen; mas habiendo estos manifestado que habia gastado todo el que tenian en la compra de los cerdos, les preguntaron en qué masía los habian comprado y les dejaron marchar.

**Segun los datos que el gobierno ha** llevado al congreso, á peticion del diputado Sr. Moyano, en 31 de marzo último se debia en la provincia de Valencia, por ventas y rentas de bienes nacionales 318,050 pesetas 54 cénts.; en la de Alicante 373,533 pesetas 81 cénts., y en la de Castellon 766,239 pesetas 50 cénts. Es notable que con mucha menor extension territorial y riqueza, sea doble en la nuestra que la provincia de Valencia. Tal vez haya contribuido á ello la ruina de los pueblos por la guerra civil.

En 15 de mayo de 1874 la deuda por estos conceptos era: en Valencia 350,851'09; en Alicante 58,061'23, y en Castellon 149,022'67. Este considerable aumento en Castellon viene en apoyo de la indicacion que hemos hecho.

**Todos los dias vemos construir** casas en calles en las que todavia no se ha formado el correspondiente plano de alineacion, y lo que es peor aun, no sujetándose á él en las calles que ya lo tienen.

No ignoramos el derecho que la ley concede á los dueños de casas no alineadas, á poder mejorar el aspecto y hasta el estado de sus fincas sujetándose á ciertas condiciones; pero de esto á lo que continuamente vemos hacer en esta ciudad va una grande diferencia. De erigir en ley la mala costumbre ó el abuso que se tolera, veremos dentro de poco tiempo reedificadas la mayoría de las casas y conservando las calles las irregularidades que hoy tienen, y que por ser pocas las afean mayormente.

Preciso es que las comisiones de policía urbana no pierdan de vista el objeto que se propone la alineacion, y sean fieles guardadoras de la ley sin consideraciones de ninguna especie. Asimismo deben tener en cuenta los propietarios que tienen que retirar las fachadas de sus casas, el aumento de valor que adquieren sus fincas por el que la alineacion da á la calle ó calles en que se encuentran, y que la pérdida de un metro de terreno (que se les indemniza debidamente) es preferible á no poder disponer libremente de su propiedad por la prohibicion que la ley impone de verificar ciertas obras en las casas no alineadas.

Inspírense muchos ayuntamientos en el ejemplo de otras poblaciones, cumplan exactamente cuantas prescripciones rigen sobre este asunto, y obrando con la libertad y altitud de miras que corresponde á la de los intereses que les están encomendados, veremos en pocos años mejorado grandemente el aspecto de nuestra hermosa capital.

**La señora Llorens ha sido definitivamente** contratada para el teatro de la vecina capital de Tarragona, para cuyo destino saldrá uno de estos dias.

**Han sido nombrados por el señor** rector de Valencia en virtud de concurso, maestra de la escuela de niñas de Castellonovo, dotada con 550 pesetas casa y retribuciones, D.ª Elena Torres; maestro de la escuela de niños de Torrechiva, don Juan Puya; de la de Azuebar, D. Manuel Balaguer, y de la de Oropesa, D. Federico Vidal. Las dos primeras escuelas dotadas con 625 pesetas y demás emolumentos, y la de Oropesa con 400 pesetas.

Todos los nombrados fueron propuestos en los primeros lugares por la junta provincial.

**Hoy á las once de la mañana se** celebrará en la cátedra de fisica del instituto provincial la conferencia agricola, haciendo uso de la palabra el ingeniero agrónomo D. Diego Gordillo.

COMUNICADO.

Sr. D. Manuel Masip, director del DIARIO DE CASTELLON.

Querido amigo: Espero darás cabida en tu DIARIO al siguiente aviso, dándole anticipadamente las más sinceras gracias tu invariable amigo,

Francisco Gonzalez Chermá.

CASTELLONENSES:

Con la competente autorizacion del M. I. señor gobernador de la provincia, se celebrará hoy á las dos horas de la tarde, una reunion pública en el local del teatro, con el objeto de tratar de las próximas elecciones municipales.

Y como este asunto lo considero de gran utilidad para los intereses locales de esta ciudad, ruego á todos los castellonenses, amantes de la civilizacion y de la moralidad administrativa, se sirvan asistir á dicho acto.

Castellon 4 de febrero de 1877.  
—Francisco Gonzalez Chermá.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE FEBRERO.

Día 4.

Año 1404.—El rey D. Martin ordena, que si los administradores ó cobradores de rentas de esta villa quedasen alcanzados

en alguna cantidad á la presentacion de sus cuentas, se procediese contra ellos sin apelacion ninguna.

1793.—Es robado el archivo parroquial, llevándose los ladrones dos mil libras que habia en una arca.

Dia 5.

Año 1612.—D. Luis Carrillo, capitán general de Valencia, ordena al Bayle de Castellon D. Gerónimo Igual, que nombre un procurador, para asistir á las córtes de la audiencia de Valencia.

1695.—Aprueba el concejo el ceremonial que se habia de efectuar en la venida de virreyes, obispos, ministros de la real audiencia, grandes de España, etc.

J. A. B.

### Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 3 de febrero 1877.

Mañana 4 del actual, los cuerpos de esta guarnicion oirán misa en la iglesia mayor de esta capital, oficiada por el capellan de Córdoba; y la música de este cuerpo tocará en el sitio y horas de costumbre (si el tiempo lo permite).—El brigadier gobernador militar, *Alemañy*.

Servicio para el 4.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Córdoba. Gefe de día, el comandante de la caja de quintos, D. José Benítez Parejas. Hospital y provisiones, el capitán de la reserva de caballería, D. Felipe Gonzalez. El capitán teniente encargado del servicio, *Centeno*.

### Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—San Andrés Corsino, obispo y San José de Leonisa, cf. SANTO DE MAÑANA.—Santa Agueda, virgen y mr.

## Diligencias diarias

DE ALCORA Á CASTELLON.

Salen de Alcora á las siete de la mañana, y de Castellon á las tres de la tarde. Despacho de billetes: Alcora, posada de Nadal, y Castellon, fonda del ferro-carril.

## CORREO DE MADRID.

2 de febrero.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Marina.**—Exposicion y decreto modificando la parte última del art. 2.º del reglamento de 12 de marzo de 1870, reformando los estatutos de la orden de mérito naval.

Real decreto ascendiendo á capitán de navio de primera clase al de segunda don José Carranza y Echevarría.

Otro disponiendo cese en el cargo de vocal de la junta superior consultiva de Marina al contraalmirante de la armada don José Polo de Bernabé y Mordella.

Otro nombrando para el cargo á que se refiere el decreto anterior, al contraalmirante de la armada D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.

Otro disponiendo cese en el mando de la escuadra y apostadero de Filipinas el contraalmirante de la armada D. Manuel de la Pezuela y Lobo.

Otro nombrando comandante general de la escuadra y apostadero de Filipinas al contraalmirante de la armada D. José Polo de Bernabé y Mordella.

**Hacienda.**—Reales decretos accediendo á la solicitud de permuta que de sus respectivos empleos han presentado D. Leopoldo Bregon, oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento y don Pedro Antonio Gonzalez, gefe de la administracion económica de la provincia de Barcelona, y concediendo honores de gefe superior de administracion á D. Juan Pol, gefe de la administracion económica de la provincia de Málaga.

Real orden declarando vigente en todas sus partes la tarifa que para el percibo de los derechos de regalia fué aprobada por orden de 10 de octubre de 1870.

—El consejo supremo de la Guerra ha confirmado la sentencia impuesta por los consejos de guerra celebrados en Cuba, condenando á la última pena á dos chinos por haber dado muerte á un capataz, y á otro por haber muerto alevosamente á un compañero suyo.

—El gobernador de Alava ha publicado una importante circular sobre quintas, dando cuenta de las siguientes resoluciones á otras tantas consultas:

«Si las diputaciones generales de las provincias Vascongadas, por un sentimiento que el gobierno lamenta, pero respeta en tanto se contenga en los límites que las leyes generales puedan tolerar, se negasen á intervenir en las operaciones del reemplazo, serán sustituidas solo para dichos actos ó operaciones por un tribunal compuesto de tres jueces de primera instancia, más los funcionarios del orden civil que se determinen.

Dicho tribunal, cuya respetabilidad no desconocerá nadie, entenderá en todos aquellos asuntos referentes á quintos, reservados en otras provincias á la competencia de las comisiones provinciales.

Además cuidará de corregir y enmendar los defectos que, á consecuencia de la falta de práctica y otras causas, puedan haberse cometido en las operaciones practicadas por los ayuntamientos.

El haber contraído matrimonio antes de la edad de veinte años no es hoy causa que exima del servicio militar; pero teniendo en cuenta que esta es la primera vez que dicho servicio se exige como obligatorio á los habitantes de estas provincias, S. M. se ha servido resolver que para aquellos que, sin duda por ignorancia, no tuvieron presente esta circunstancia, y se hayan casado antes de promulgarse la ley de 21 de julio, queden desde luego exceptuados, como asimismo los que estando casados al presente, no hayan cumplido aún los 20 años.

Es tal la importancia que da el gobierno al benemérito elemento liberal de estas provincias que durante la última guerra civil sostuvo con las armas la causa del rey legítimo y de la nacion, que ha dispuesto ser aplicable la exencion del servicio militar á todos los mozos á quienes se les concede por la disposicion tercera del artículo quinto de la ley de 21 de julio de 1876, aun cuando los agraciados hubiesen estado en las filas carlistas, pues se entiende que el mérito de sus padres los exime de toda culpa.»

—Hay telégramas de Roma que anuncian la próxima venida del nuncio monseñor Cattani, y nada dicen respecto de la salud de su santidad, lo cual prueba que no hay novedad importante respecto de este particular.

—Los premios de mérito que se van á conceder á varios catedráticos serán probablemente unos 80.

—Como el Sr. Cánovas no ha comunicado todavía á nadie sus pensamientos respecto á la organizacion del senado, es aventurado cuanto se pronostique, como lo hace hoy un periódico, respecto al nú-

mero que ha de nombrar de cada agrupacion política de las que viven dentro de la órbita legal.

—Los catedráticos á quienes se conceden premios de antigüedad, están ya designados segun nuestras noticias.

—La renta de tabacos ha producido en el pasado mes de enero 32 millones de reales aumentando en más de cuatro millones la recaudacion obtenida en iguales meses del año anterior y excediendo de un millon diario de ingresos, que es el mayor rendimiento que dió en el presupuesto de 1864 á 65.

—El Sr. Castelar ha manifestado á sus amigos que aceptará la presidencia de la asociacion de escritores y artistas, procurando por todos los medios que esta sociedad no tenga nunca carácter político.

—Ayer reapareció nuestro colega el *Globo*.

—Sigue la *España* defendiendo la conveniencia de que se restablezcan los conventos de las órdenes monásticas.

—Desde que se principió en la casa de Moneda de Madrid la acuñacion de oro hasta el día de ayer, se habian hecho 2.006.195 monedas, que hacen 200.619,500 reales, resultado de la fabricacion de 16.189 kilogramos de oro.

—Hoy habrá en Atocha funcion religiosa con motivo de ser aniversario del atentado cometido por el cura Morino en la persona augusta de doña Isabel II.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 1.º de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Desde ayer circula una noticia verdaderamente extraña, cual es, que insistiendo el Sr. Barzanallana en que no quiere continuar al frente del departamento de Hacienda, el Sr. Cánovas del Castillo iba á ofrecer dicha cartera al diputado constitucional Sr. Camacho, que tiene un plan para el arreglo financiero.

Inútil es decir á V., que la noticia carece por completo de fundamento por lo que hace á la entrada del Sr. Camacho en el gabinete, aunque fuera, como indican algunos periódicos, declarando dicho cargo puramente administrativo y sin carácter alguno político, cosa sin duda alguna conveniente, porque si se ha de arreglar la Hacienda, ha de ser gracias á un plan bien meditado que se realice durante un largo periodo.

Lo que sí parece cierto es que el ministro de Hacienda Sr. Barzanallana se manifiesta resuelto á renunciar la cartera, pasando á otro elevado cargo, y que la razon que dá para ello, es la dificultad con que tropieza en sus compañeros de gabinete para realizar todas las grandes economías que proyecta, á fin de nivelar los presupuestos.

A este propósito se asegura que uno de los departamentos donde la exigía era en el de Marina, y precisamente la reforma proyectada en la secretaria de dicho ministerio aumenta los gastos en más de treinta mil duros.

Dicese que el Sr. Barzanallana se opuso á esta reforma, pero que el Sr. Antequera la ha hecho cuestion del gabinete para él, y el presidente del Consejo, por no encontrarse con una nueva crisis inmediatamente despues de resuelta la que ha dado ocasion á la entrada del Sr. Silvela, ha pasado por la citada reforma.

El Sr. Barzanallana, aconsejado segun se dice por su hermano el marqués de este apellido, tiene empeño en que el presupuesto que vaya á las córtes sea un presupuesto verdad, ó de lo contrario en no ser él quien lo presente.

En el Consejo de ministros de hoy ha sido aprobado el ascenso á brigadieres de ocho coroneles.

También se ha tratado en dicho Consejo de las reformas en la secretaria de Marina; pero nada se ha dicho de las elecciones provinciales, cuyo decreto no está aun redactado, ni por tanto convenido de una manera definitiva los días en que habrán de verificarse, aunque seguramente se realizarán en los primeros de marzo.

El gobierno persiste en que las elecciones de senadores estén hechas para el 15 de abril, y además desea que las córtes reanuden sus tareas antes de 1.º de mayo.

Los coroneles ascendidos á brigadieres son los Sres. Viéñne, Cevallos Escalera, Manchon, Muñoz Salazar, Agulló y Parodiñas, Rodríguez de Velasco, Iglesias y el marqués de Campo Real.

No es cierto que haya ocurrido disgusto alguno entre el ministro de la Gobernacion y el gobernador de Madrid, por las elecciones municipales en esta córte.

Madrid 2 de febrero de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Dijose hoy á primera hora que iba á celebrarse Consejo de ministros con objeto de continuar discutiendo las reformas proyectadas en el ministerio de Marina que ofrecian algunas dificultades, pero no ha resultado cierta la noticia y hay quien asegura que las citadas reformas, consuadas por algun periódico ministerial, obedecen al propósito de centralizar los servicios de modo que aun cuando los gastos en las oficinas del ministerio aumenten en el presupuesto general de dicho departamento no resulten con dicho aumento.

Si la medida del ministro de Marina se critica bajo el punto de vista de no responder á la necesidad de economías, no fallan personas competentes que crean acertada y beneficiosa para la marina la determinacion del Sr. Antequera.

La cuestion de Hacienda va á ser de aquí á que las córtes se reúnan, el objeto principal de los consejos de ministros. Desde los que se celebren en la semana próxima, empezará el exámen del dictámen que tiene ya redactado la comision del presupuesto de ingresos y que se asegura es un trabajo de verdadera importancia.

Las grandes dificultades se van á tocar al tiempo de hacer las economías, pero los amigos del gobierno creen que éste las vencerá y que el Sr. Barzanallana no se retirará del gabinete.

Algunos periódicos decian anoche que se iba á hacer una nueva promocion de tres coroneles á brigadieres. Hay en efecto tres vacantes pero el ministro de la Guerra no piensa cubrirlas por ahora.

Hoy como día festivo las novedades políticas escasean.

## ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 3, 9-13 mañana.

En algunos circulos politicos se combate la indicacion hecha en centros autorizados que proponen al señor Camacho para reemplazar al ministro de Hacienda. Dicese tambien que se propone para este cargo al señor marqués de Campo.

Madrid, 3, 5 tarde.

El rey saldrá probablemente de esta córte el día 14.

Su viaje durará un mes, y á fines del presente llegará á Barcelona.

(Fabra.)

SECCION RECREATIVA.

Ha sido abierto, con todas las formalidades acostumbradas, el testamento de Cornelius, Vanderbilt, que falleció últimamente en Nueva-York.

De la distribucion de su inmensa fortuna resulta que la mayor parte de ella queda en posesion de su hijo William H. Vanderbilt, como principal heredero. Las mandas de mayor cuantia, son: una de 500.000 pesos y la casa en que habitaba, para su viuda; otras de 500.000 pesos para cada una de sus cinco hijas; tres de éstas percibirán además 300.400 y 500.000 respectivamente; y otra de 200.000 pesos para su hijo Cornelius J. Vanderbilt. A las mandas apuntadas siguen otras muchas de ménos importancia.

Calcúlase en más de sesenta millones de pesos lo que corresponde al heredero principal.

LA ENVIDIA.

Soneto.

Pálido el rostro, crespa la melena,  
La sien hundida, el pómulo saliente,  
Ojo apagado, deprimida frente,  
Lábio de tigre, corazón de hiena;

Con mortífero aliento que envenena  
El suave aroma del sutil ambiente,  
Al génio indocto, á la virtud naciente,  
Esclaviza la envidia en su cadena.  
Con vano intento á destruir se obliga  
Del poeta el clarísimo trofeo,  
Del guerrero las inclitas hazañas.  
Muere al fin, que el veneno que en sí  
Como el buitre voraz que á Prometeo [abriga  
Le roe lentamente las entrañas.

Francisco Luis de Retes.

La escasa pasa en Berna en un establecimiento de baños. Métese un español en la bañera, contemplando el termómetro flotante en el agua que marca 50 grados sobre cero.—¡50 grados! exclama: no es posible: ese termómetro no sabe lo que se pesca.—No haga usted caso, le dice el camarero; ese termómetro es pintado, y sirve tan solo para ilusionar á los ingleses.

EPIGRAMA.

—Esta casa será mia;  
Voy hacer el pedimento.  
—¿No habeis visto el testamento  
Dó me la lega mi tia?

—¿Teneis derecho ¡Mejor!  
¡Habrá pleito!—No estoy loco,  
Pues la casa vale poco  
Y en costas pierdo el valor.  
Yo nunca litigo en vano.  
—Que haya transaccion espero.  
—La casa os doy, pues no quiero;  
Se la lleve el escribano.

Correspondencia singular.— El señor X. escribia al señor Z. la siguiente carta: «Muy señor mio: de todas veras quisiera enviar á usted un puntapié en la parte que no se nombra; pero impidiéndome hacerlo la distancia, le ruego que lo considere como recibido.»—Algunos dias despues le contestaba el señor Z. «Muy señor mio: siento que la distancia haya impedido á usted darme el puntapié materialmente. Le advierto, no obstante para su satisfaccion que he puesto la carta de usted en contacto con la parte mencionada.»

Á JULIA.

(EN SU ALBUM.)

Cuanto es mayor por tí mi idolatria  
tanto más adorarte necesito,  
pues halla, Julia, al verte el alma mia,

cuando miro á tu boca, la alegría,  
cuando miro á tus ojos, lo infinito.

Ramon Campoamor.

Solucion á la charada correspondiente al jueves último: TU-SI-LA-GO.

Solucion á la charada: CAL-PE.

CHARADA.

Charadista suscritora;  
deja á un lado tu labor  
y á esta sencilla charada  
búscales la solucion;  
que camino de la imprenta  
no sé cómo se perdió,  
y si tú no das con ella  
con tu gran penetracion,  
no la verá en sus columnas  
el DIARIO DE CASTELLON.

Tercia primera la abeja;  
cuarta y quinta el bebedor;  
en prima dos tres y cuarta  
muchas veces entro yo;  
y en napolitana tierra  
del todo darán razon.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA DE LUCAS BERJERON,  
MORELLA.

En este establecimiento encontrarán las personas que gusten visitarle, cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo para caballero y señora, en oro, plata y metal blanco ó dorado.

Gran surtido de relojes de pared y sobremesa.  
Dispertadores, cajas de música, cadenas, guardapelos y dijes de todas clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier poblacion de primer orden.

Relojes de bolsillo usados, á precios excesivamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por un año.

SE VENDEN todos los efectos y útiles propios de una barbería y algunos instrumentos de dentista.

Darán razon, calle Mayor, 66.

SIRVIENTA—Una viuda de 44 años de edad, impuesta en todas las faenas de una casa, desea encontrar para servir á una señora, caballero ó eclesiástico.

Darán razon é informes en la imprenta de este periódico.

CUADROS SINÓPTICOS  
DE LA  
HISTORIA DE ESPAÑA.

Con lo más interesante de la Historia universal.—Redactados previo un detenido examen de los mejores autores nacionales y extranjerios, entre ellos, Mariana, Miñana, Castillo, Lafuente, Gebrarth, Balmes, Cánovas del Castillo, Amador de los Rios, Castelar, Bossuet, Lombard, Chateaubriant, Prescott, Arago, César Cantú, Anquetil, Constanzo, etc., etc., por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, autor de otras varias obras, premiado en certámenes literarios y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

CONTIENEN: 1.º Resumen preciso y claro de la historia de España desde su poblacion en 2073 antes de Jesucristo hasta la actualidad, con un cuadro de su civilizacion en cada grande época. 2.º Los patriarcas, pontífices y gefes de los judios desde la creacion hasta Jesucristo. 3.º Las celebridades nacionales y extranjerias, ó sea los hombres y las mugeres eminentes en política, hacienda, virtud, guerra, literatura, ciencias y artes de todos los tiempos y todas las naciones. 4.º Los papas, emperadores, reyes, y gefes soberanos contemporáneos de los príncipes ó gefes españoles en cada época histórica. 5.º Los concilios de la iglesia desde los apóstoles. 6.º Los descubrimientos, fundaciones, inventos, publicaciones notables, y viajes célebres durante las mismas épocas. 7.º Los sincronismos más interesantes de la historia universal.

La enunciancion de los principales autores consultados para la redaccion de esta obra, verdadero consultor histórico, y la relacion de lo que contiene, dan ya una idea de su importancia y utilidad para todas las clases inteligentes de la sociedad. Forma un tomo de más de 500 cuadros ó páginas en 4.º prolongado, que se vende á 15 pesetas y á 16 si ha de mandarse por el correo certificado.—Los maestros podrán adquirir la obra poco á poco, dirigiéndose al autor, que les mandará las entregas cuyo importe reciba á razon de un real la entrega, en letra de giro sobre Tortosa ó en sellos.—Puntos de venta: Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, Bastinos y Camí, Union, 26.—Tarragona, Gual y Roura.—Reus, Roca y Ferrer.—Lérida, Sol Torrens.—Tortosa, Oliveros.—Castellon, viuda de Vicente Perales.—Valencia, Mariana y Vallis, Corretger y Comp. Correjería, 20.—El autor, por Tortosa, Amposta.

ALMACEN DE MADERAS  
de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 v 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pausado desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicacion y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociacion La Caridad.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Allocucion de D. Carlos.—Primera oración.—Véase en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ganizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustav.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel Garcia.